



ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara Jal., 01 de junio, 2015.

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría y se comisiona personal.

L.S. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.  
Director General Administrativo.  
Contraloría del Estado.  
Pasaje de los Ferroviejeros No. 70.  
Edificio Progreso 3er Piso, Plaza Tapatía. C.P. 44360.  
Guadalajara, Jalisco.

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2015, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 6º fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 fracción I, III, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría a la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado, en específico en la Dirección de Área de Servicios Generales y sus áreas dependientes; a la Dirección de Área de Recursos Humanos y Financieros y sus áreas dependientes y a la Dirección de Informática y sus áreas dependientes, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).- Control Interno, b).- Bancos, c).- Adquisiciones realizadas directamente por la Contraloría del Estado. d).- Almacenes. e).- Proveedores, f).- Adquisiciones realizadas por la anteriormente llamada Secretaría de Administración y g).- 2 y 5 al Millar Estatal; en relación con los recursos autorizados por el periodo comprendido del 01 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012, del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.

Por lo que para su realización, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los C.C. L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, L.E. Roberto Rodríguez González, Director de Área de Auditoría, L.C.P. Gustavo García Pérez, Coordinador de Auditoría, L.C.P. Pedro Alejandro Ibarra Ochoa, Supervisor de Auditores y L.A.E. Santiago Estrada García y L.A.E. Lourdes Cefina Gutiérrez Valencia, estos últimos Auditores, todos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado y a la C. Abogado Mónica Lizeth Ruiz Preciado, prestador de servicios profesionales acreditado para coadyuvar en el desarrollo de la revisión.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos al personal comisionado, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Baños Guardado.  
Contralor del Estado.

- Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.
- Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su atención y cumplimiento.
- Lic. Carmina Morales Rodríguez.- Directora de Área de Recursos Humanos y Financieros de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y para los efectos de registro y control de asistencia correspondiente.
- Lic. María Teresa Salcido López.- Directora de Área de Servicios Generales de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento.
- Lic. Leonardo Misael Mercado Chávez.- Director de Área de Informática de la Dirección General Administrativa de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
- Lic. Verónica Isabel Batres Jiménez.- Coordinadora General de Proyectos Estratégicos de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.

JOS/PI/RON/GP/ASA/ssr\*

"El presente documento contiene información clasificada como RESERVADA de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables".

"2015, Año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

05 JUN. 2015

DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

*[Handwritten signature]*

000003